

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO 4° O 5° GRADO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

A PARTICIPAR EN EL CONCURSO "CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DE 1917"

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. VIGENCIA DEL CONCURSO

LA VIGENCIA DEL CONCURSO SERÁ A PARTIR DEL LUNES 23 DE ENERO AL 1° DE FEBRERO DE 2023, CON MOTIVO DEL 106 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

II. ETAPAS DEL CONCURSO.

1. SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, MEDIANTE UN VIDEO CON DURACIÓN DE MÍNIMO 1 MINUTO Y MÁXIMO 2 MINUTOS.

2. EL PARTICIPANTE DEBERÁ EXPONER:

NOMBRE, EDAD, GRADO QUE CURSA Y ESCUELA QUE REPRESENTA.

QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN.

ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

PERSONAJES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

PRINCIPALES ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN.

QUIÉN LA PROMULGÓ.

CUÁNDO SE PROMULGÓ.

CUÁNDO ENTRÓ EN VIGOR.

QUÉ FUE LO MÁS IMPORTANTE QUE SE LOGRO CON LA CONSTITUCIÓN DE 1917.



III. POBLACIÓN OBJETIVO

LOS ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO 4° O 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE ESTÉN INSCRITOS EN LAS ESCUELAS UBICADAS DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

IV. COBERTURA DEL CONCURSO

LOS ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO 4° O 5° GRADO DE PRIMARIA EN LAS ESCUELAS UBICADAS DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, PUEDEN SER PÚBLICAS O PRIVADAS.

V. PROCESO DE SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN

1. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE UN JURADO DESIGNADO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN, EL CUAL LO INTEGRARÁN CINCO DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIA.
2. EL JURADO EVALUARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXPOSITIVA, MENCIONADOS EN EL APARTADO VII. MECANICA OPERATIVA, PARA OBTENER EL PUNTAJE DEL PARTICIPANTE
3. LOS VIDEOS DEBEN UTILIZAR UN LENGUAJE DE ACUERDO A LA MADUREZ DEL EXPOSITOR.
4. LOS PARTICIPANTES DEBEN UTILIZAR SUS PROPIAS PALABRAS, PARA NO IMITAR O SUPPLANTAR VERSIONES ADULTAS, SIN EMBARGO PARA EL CONTENIDO DEL VIDEO PODRÁN RECIBIR AYUDA POR SU MAESTRO, PADRE, MADRE O TUTOR.

VI. REQUISITOS, DISPOSICIONES Y REGLAMENTACIÓN

REQUISITOS

- FICHA INFORMATIVA DEL PARTICIPANTE (FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)
- DATOS PERSONALES (NOMBRE, DIRECCIÓN, NOMBRE DE PADRES, TELÉFONO DE CONTACTO).
- DATOS DE LA ESCUELA (NOMBRE DE LA ESCUELA, NOMBRE DEL DIRECTOR, NOMBRE DEL DOCENTE DEL GRUPO, TELÉFONO DE CONTACTO)
- BOLETA DE CALIFICACIONES DEL PARTICIPANTE.



2

- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE REALIZA EL PARTICIPANTE.
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS.
- CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR, FIRMADA POR PADRES O TUTORES.
- VIDEO DONDE EL PARTICIPANTE EXPONGA LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

B) DERECHOS DE LOS GANADORES

- LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS RECIBIRÁN UN EJEMPLAR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE, EL DÍA 5 DE FEBRERO, EN LA CEREMONIA CÍVICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO CON MOTIVO DEL 106 ANIVERSARIO DE SU PROMULGACIÓN.
- LA CEREMONIA CÍVICA INICIARÁ A LAS 10:00 HORAS EN LA EXPLANADA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, AL CONCLUIR SE HARÁ ENTREGA DE LAS CONSTITUCIONES A LOS GANADORES.

VII. MECÁNICA OPERATIVA DEL CONCURSO

PRIMERA. SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO EL LUNES 23 DE ENERO EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

SEGUNDA. EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN CÍVICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN AV. ALLENDE Y AGUSTÍN MELGAR N° 15 EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.





TERCERA. NO SE RECIBIRÁ VIDEO SIN DOCUMENTOS, NI DOCUMENTOS SIN VIDEO, EL VIDEO PUEDE ENVIARSE VÍA WHATSAPP EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, O BIEN EN MEMORIA USB, LA CUAL SE REGRESARÁ TAMBIÉN AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

CUARTA. LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LOS REQUISITOS SERÁ EL 1° DE FEBRERO DE 2023.

QUINTA. LAS SOLICITUDES DE REGISTRO QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE ÉSTA FECHA NO SERÁN CONSIDERADAS.

SEXTA. EL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LOS VIDEOS SERÁ DEL 2 AL 3 DE FEBRERO DE 2023.

SEPTIMA. EL DÍA VIERNES 3 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS SE DARÁ AVISO A QUIENES RESULTARON GANADORES, PARA INVITARLOS A LA ENTREGA DE LOS EJEMPLARES DE LA CONSTITUCIÓN EN LA CEREMONIA CÍVICA DEL DÍA 5 DE FEBRERO.





3

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL VIDEO

N°	ASPECTOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
1	PRESENTACIÓN: NOMBRE, EDAD, GRADO QUE CURSA Y ESCUELA QUE REPRESENTA.	NO INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN (1 PUNTO)		INCLUYE TODOS LOS ASPECTOS (2 PUNTOS)	
2	QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN.	NO INCLUYE ESTE ASPECTO (0 PUNTOS)	INFORMACIÓN VAGA SIN RELACIÓN (1 PUNTO)	MENCIONA QUE SON REGLAS DE CONVIVENCIA EN UN PAÍS (2 PUNTOS)	MENCIONA, QUE ES UN ACUERDO DE REGLAS DE CONVIVENCIA DE UN PAÍS, UNA FORMA DE PACTO POLÍTICO Y SOCIAL QUE INTEGRA, ESTABLECE, ORGANIZA, LAS NORMAS QUE RIGEN A LA SOCIEDAD DE UN PAÍS. (3PUNTOS)
3	ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.	NO INCLUYE ANTECEDENTES (0 PUNTOS)	INCLUYE 1 ANTECEDENTE (1 PUNTO)	INCLUYE 2 ANTECEDENTES (2 PUNTOS)	INCLUYE 3 O MAS ANTECEDENTES (3 PUNTOS) LA CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824 LAS SIETE LEYES CONSTITUCIONALES DE 1835-1838 LAS BASES ORGANICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA DE 1843 EL ACTA ONSTITUTIVA Y DE REFORMAS DE 1847 LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1857
4	PERSONAJES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.	NO MENCIONA PERSONAJES QUE PARTICIPARON (0 PUNTOS)	UNICAMENTE MENCIONA A VENUSTIANO CARRANZA O UNICAMENTE LA FRASE EL CONGRESO CONSTITUYENTE (1 PUNTO)	MENCIONA A VENUSTIANO CARRANZA Y EL CONGRESO CONSTITUYENTE (2 PUNTOS)	
5	PRINCIPALES ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN	SI NO MENCIONA NINGUNO (0 PUNTOS)	SI MENCIONA 2 O 3 ARTICULOS (1 PUNTO)	SI MENCIONA 4 ARTICULOS (2 PUNTOS)	SI MENCIONA 5 O MAS ARTICULOS (3 PUNTOS) 1° IGUALDAD DE DERECHOS. 3° DERECHO A LA EDUCACIÓN 5° DEDICARSE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. 6° LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO, O PERTURBE EL ORDEN PUBLICO. 27. PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS. 31. OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS. 49. DIVISIÓN DE PODERES. 123. BASES DEL DERECHO SOCIAL AL TRABAJO.

4





6	CUÁNDO SE PROMULGÓ.	OMITE ESTE DATO (0 PUNTOS)	UNICAMENTE MENCIONA EL DÍA O UNICAMENTE EL AÑO (1 PUNTO)	MENCIONA EL 5 DE FEBRERO DE 1917. (2 PUNTOS)	
7	CUÁNDO ENTRÓ EN VIGOR.	OMITE ESTE DATO (0 PUNTOS)	UNICAMENTE MENCIONA EL MES, O UNICAMENTE MENCIONA EL AÑO, (1 PUNTO)	MENCIONA QUE EN MAYO DE 1917 (2 PUNTOS)	
8	QUÉ FUE LO MÁS IMPORTANTE QUE SE LOGRÓ CON LA CONSTITUCIÓN DE 1917.	NO MENCIONA NINGUNO. (0 PUNTOS)	MENCIONA DE 1 A 3 LOGROS. (1 PUNTO)	MENCIONA 4 LOGROS. (2 PUNTOS)	<p>MENCIONA 5 O MÁS LOGROS, ESTEN O NO INCLUIDOS EN ESTA TABLA. (3 PUNTOS)</p> <p>SE REFRENDÓ LA DIVISIÓN DE PODERES EN EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO.</p> <p>SE DECRETÓ LA NO REELECCIÓN</p> <p>SE ESTABLECIÓ UN ORDENAMIENTO AGRARIO RELATIVO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.</p> <p>SE RECONOCE LAS LIBERTADES DE CULTO</p> <p>LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN.</p> <p>DERECHO A LA ENSEÑANZA LAICA Y GRATUITA.</p> <p>LA JORNADA DE TRABAJO MÁXIMA DE 8 HORAS.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPOSITOR

N°	ASPECTOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO
1	VESTIMENTA	SIN PRESENTAR LIMPIEZA (0 PUNTOS)		ROPA LIMPIA Y ASPECTO PRESENTABLE (2 PUNTOS)
2	MANEJO DE LA INFORMACIÓN	ÚNICAMENTE LEE, SIN DOMINAR LOS PUNTOS (0 PUNTOS)	DOMINA LOS PUNTOS Y MUESTRA CONTROL AL EXPLICAR ALGUNOS DE LOS ASPECTOS (1 PUNTO)	DOMINA TODOS LOS PUNTOS SIN LEER Y EXPLICA DE MANERA FLUIDA Y CLARA (3 PUNTOS)
3	TEMPERAMENTO	NO CONTROLA LOS NERVIOS (0 PUNTOS)	PRESENTA POCO NERVIOSISMO, PERO EXPLICA DE MANERA CLARA (1 PUNTO)	MANEJO DE LOS NERVIOS Y EXPLICA DE MANERA CLARA (2 PUNTOS)

1. DIFUSIÓN.

LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA SE HARÁ A TRAVÉS DE LAS COORDINADORAS DE EDUCACIÓN REGIÓN NOROESTE Y ZONA OCCIDENTE, SE PUBLICARÁ EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y A ATRAVÉS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

2. CONTACTO DE ATENCIÓN

PARA MAYOR INFORMACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN CÍVICA DE DESARROLLO SOCIAL AL TELÉFONO: 625 58 19200 EXT. 75040 O ACUDIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN AV. ALLENDE #15.

NOTA. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE.

SUS DATOS PERSONALES SON RECABADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL INTERIOR DEL ÁREA DE EDUCACION, ASÍ MISMO EL USO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS TIENEN EL OBJETIVO DE CONOCER LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, PARA CREAR ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL EJERCICIO 2023.

DE MANERA ADICIONAL, UTILIZAREMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, PERO QUE NOS PERMITEN Y FACILITAN BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, ASÍ COMO PODER POSTULARLO COMO BENEFICIARIO DE FUTUROS APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENE NUESTRA INSTITUCIÓN.

PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES, DATOS DE CONTACTO, NOMBRE COMPLETO, EDAD, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE SU DOMICILIO, ESTADO CIVIL, Y SU ADHERENCIA A PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL.

LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, ESTÁN GARANTIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, POR TANTO NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE NO SERÁ REQUERIDO SU CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LAS MISMAS, CONFORME A LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES I Y III DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE COMUNICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CONCURSO
CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DE 1917

FIRMAS



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
COORD. ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL



C.P. ALBA IDOLINA CARAVERO SALVÍDREZ
JEFE ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL



PROFR. JORGE LUIS ROMO QUINTANA
JEFE DE VINCULACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



PROFRA. MARÍA LIDIA GUTIERREZ CORD
ENCARGADA DE EDUCACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL